



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 13593 *Responsabilidad Patrimonial. Notificació acreditación representación expediente 2013/084*

Vista la solicitud presentada el 12 de abril de 2013, RP 084/13 por el Sr. Gabriel Ángel Ferriol Camps en representación de CAZONAL, S.L., en la cual nos reclama indemnización por daños y perjuicios, no se ha acreditado la representación toda vez que no cumple los requisitos previstos en el Art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que acredite la misma con cualquier medio válido en derecho, o mediante declaración en comparecencia personal de los interesados ante funcionario municipal.

A tales efectos se le concede el plazo de 10 días para el cumplimiento del trámite, advirtiéndole que de no hacerlo se procederá al archivo del expediente, esto en conformidad con el Art. 71 de la referida Ley.

Palma, 13 de mayo de 2013

**La Jefa de Servicio**  
María Pons Tomàs.

